



ESTADO DE  
MÉXICO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

Dirección Estatal Ejecutiva

UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA

Toluca de Lerdo, Estado de México, 27 de febrero de 2026.

DEPENDENCIA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

ÁREA: UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA ESTATAL

OFICIO NO: PRDE/UTE/033/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CIUDADANO O CIUDADANA SOLICITANTE  
PRESENTE

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al tiempo que en atención a su solicitud de información pública con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, 1, 4, 6, 12, 20, fracciones V; VIII; XV; XVI, 21 Y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, párrafo segundo, 12, 24, último párrafo, 53, fracciones II; V; VI; 156, 162, 163, 164, 165 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como, 2, 4, 11, 18, 19, 39 y 45 del Reglamento de Transparencia del presente sujeto obligado y demás relativos aplicables. Me permito enviarle la o las respuestas que de acuerdo a las funciones u atribuciones estatutarias y reglamentarias internas se encuentran bajo el resguardo de las instancias colegiadas que derivan de la estructura orgánica de este instituto político.

*"Requiero el envío del currículo de todos los servidores públicos en funciones que sean del partido y de los diputados del congreso del Estado"(sic)*

Ante la solicitud precisada, es necesario hacer de conocimiento al hoy solicitante que la misma versa en 2 requerimientos, por lo cual; me permito en responder a cada uno de ellos en los términos siguientes:

1) Por lo que hace al requerimiento *"Requiero el envío del currículo de todos los servidores públicos en funciones que sean del partido" (sic)*

Se le informa que la Información requerida se hace enviar en una carpeta adjunta.

2) *"y de los diputados del congreso del Estado"*

En apego a los principios de máxima publicidad, transparencia y acceso a la información pública, consagrados en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, a continuación le proporcionamos el enlace mediante el cual podrá consultar los



ESTADO DE  
MÉXICO

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO**

Dirección Estatal Ejecutiva

**UNIDAD Y ENLACE DE TRANSPARENCIA**

Currículos de nuestros legisladores : [https://www.prdedomex.org/wp-content/uploads/docs/grupo-parlamentario/CV\\_Araceli-Casasola\\_Diputada-PRDEM.pdf](https://www.prdedomex.org/wp-content/uploads/docs/grupo-parlamentario/CV_Araceli-Casasola_Diputada-PRDEM.pdf)

[https://www.prdedomex.org/wp-content/uploads/docs/grupo-parlamentario/CV\\_-Omar-Ortega\\_Coordinador-Parlamentario\\_PRDEM.pdf](https://www.prdedomex.org/wp-content/uploads/docs/grupo-parlamentario/CV_-Omar-Ortega_Coordinador-Parlamentario_PRDEM.pdf)

Informando que no solo se envía el enlace electrónico correspondiente para su consulta, sino que adicionalmente se remite dicha información en formato digital.

Lo anterior con la finalidad de garantizar su pleno Derecho de acceso a la información y brindar mayores elementos de consulta

Agradecemos profundamente el genuino interés mostrado en las actividades y estructura de este Instituto Político; reiterando nuestro compromiso permanente con la rendición de cuentas y la transparencia.

De tal modo en términos de los artículos 4, párrafo segundo y 151 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en estricto apego en los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad y profesionalismo se da por atendido y desahogado cada uno de los cuestionamientos planteados.

Sin otro particular, y en los términos precisados quedo a usted.

**ATENTAMENTE**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**MIRIAM GUADALUPE DIAZ MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD Y EL ENLACE DE TRANSPARENCIA**

